



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-L ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA
DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.983/68.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 13 de diciembre próximo, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Cabo primero Conductor Juan González del Toro, del Segundo Escuadrón de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.

LACALLE

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.984/68.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Subteniente (S. T.) don Alfredo López García, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada (S. T.) don Víctor Marco Pinza, del Grupo Central de Automovilismo, siete trienios (7), por veintinueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero (S. T.) don Gumersindo Campos Rodríguez, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero (S. T.) don Ismael Ripoll Molines, de la Base Aérea de Manises, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Catalino García Sierra, de la Base Aérea de Manises, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don José Luis Ruiz García, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Felipe Vicente Ledesma, de la Base Aérea de Villanubla, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Nemesio Fornos Escudero, de la Base Aérea de Maticán, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Fausto Domínguez Arroyo, de la Base Aérea de Los Llanos, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Luis Rivera Nieto, de la Base Aérea de Maticán, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Eufasio Hernández Adalid, de la Base Aérea de Los Llanos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Ricardo Hueraga Arce, de la Base Aérea de Maticán, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Rafael Pintado Polanco, de la Escuela Superior del Aire, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Alfredo Rodríguez Rodríguez, de la Base Aérea de Villanubla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Cipriano Prieto Alonso, de la Base Aérea de Villanubla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Ismael Calatayud Farga, de la Base Aérea de Manises, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Sebastián Rodríguez Bullón, de la Base Aérea de Maticán, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Subteniente don Virgilio Vallinas Bayón, de la 516 Escuadrilla de la Base Aérea de Manises, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada don Domingo Moreau García, del 37 Grupo de Fuerzas Aéreas, siete trienios (7), por veintinueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada don Edmundo Sánchez Ledesma, de la Escuela de Reactores, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero don Antonio Velasco Casas, de la Escuela de Polimo-

tores, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero don José Escalante Escalante, de la Escuela de Reactores, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero don Andrés Nevado Ruiz, de la Escuela de Reactores, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Julio Ortiz Campanario, del 101 Escuadrón, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Delio Díaz Cabrera, de la Base Aérea de Talavera, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Rafael Vaillo Núñez, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Matías Porras Martín, de la Escuela de Polimotores, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Joaquín Lozano Campo, de la Escuela Básica de Pilotos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don José Luis Justo Cuevas, de la Escuela Básica de Pilotos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Nicolás Calvo Mataranz, de la Escuela Básica de Pilotos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don José Díaz Sánchez, de la Escuela Básica de Pilotos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don José Sánchez Sánchez, de la Base Aérea de Matacán, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Domingo Bascuñán Morata, del 37 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Julián Rivera Martínez, del 37 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de ser-

vicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Radiotelegrafistas.

Brigada don Mauro Millán Jiménez, de la Base Aérea de Villanubla, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Manuel Ramal Vaquero, del 27 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Luis Suárez Mariño, de la Escuela de Polimotores, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Francisco Peñañiel López, del 37 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Pedro Simón Muñoz Navarro, del 37 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Armeros Artificieros.

Sargento don Sixto Candeleda García, de la Base Aérea de Los Llanos, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Eloy Ruiz Ruiz, de la Base Aérea de Manises, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Mecánicos de Transmisiones.

Sargento primero don Felipe Ramiro Gómez, del Parque Central de Transmisiones, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Sandalio Manchón Sánchez, de la Base Aérea de Manises, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Sargento primero don Isidro Muñoz Muñoz, del 101 Escuadrón, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Rafael Pérez Llorca, de la Base Aérea de Manises, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don José García Sanmartín, de la Base Aérea de Los Llanos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Mecánicos Automovilistas.

Subteniente don Marcelino González Díaz, del Parque Central de Automovilismo, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1968.

Brigada don Pedro Chocano Piudo, del Grupo Central de Automovilismo, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada don Juan Martell Denis, del Grupo Central de Automovilismo, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Juan Fernández Hitos, del Escuadrón de Alerta y Control número 5, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Brigada don Herminio Prieto Colinas, de la Base Aérea de Villanubla, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada don Benjamín Tallón Sanmartín, de la Escuela de Helicópteros, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada Auxiliar don Enrique San José Pérez, del Alto Estado Mayor, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada Auxiliar don José Villasanté Corral, del Alto Estado Mayor, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada Auxiliar don Antonio Velázquez Romero, del Consejo Supremo de Justicia Militar, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.985/68.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1960 (B. O. DEL MI-

MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Brigada (S. T.) don Lucio Izquierdo Helguera, del C. R. I. M. núm. 1, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada (S. T.) don Manuel Mújica Suárez, de la Base Aérea de Málaga, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada (S. T.) don Justo Alejo Arenal, de la Base Aérea de Getafe, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero (S. T.) don Melcio Martínez Chamorro, de la Escuela de Especialistas de León, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero (S. T.) don Aniceto Roces González, de la Escuela de Especialistas de León, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero (S. T.) don José María Moreno Morillo, de la Base Aérea de Málaga, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero (S. T.) don Teodoro Muñoz Cortina, de la Maestranza Aérea de Sevilla, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Santiago Núñez Calvo, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Andrés Fernández Cubillo, de la Base Aérea de Getafe, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Moisés Canteira Díez, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Santos García Velmiras, del Aeródromo Militar de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Pedro García

Gutiérrez, de la Maestranza Aérea de Sevilla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don José A. Fernández Sánchez, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Antonio Navío Piqueras, del Aeródromo Militar de Agoncillo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Jesús Sánchez Medina, de la Base Aérea de Málaga, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don José Jiménez Atero, de la Base Aérea de Málaga, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Antonio Ortega Rodríguez, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Juan Rivas Peña, del Destacamento de Bobadilla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Manuel García Pereira, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento (S. T.) don Florentino Fernández Gelado, del Aeródromo Militar de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Subteniente don Paulino Luque Davó, del 27 Grupo de Fuerzas Aéreas, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento primero don Aurelio Medina Chicote, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don José Pérez Gómez, del 27 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Manuel Campos Elvi-

ra, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Modesto Domingo Marcos, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Francisco Morales Gómez, de la Base Aérea de Talavera la Real, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Juan Antonio Lage Martínez, de la Escuela de Especialistas de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Fidel García Vega, de la Escuela de Especialistas de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Angel Alonso Gil, del Aeródromo Militar de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Ernesto Miguélez Baños, de la Escuela de Especialistas de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Manuel López Medin, de la Escuela de Especialistas de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Víctor Ferreras Puente, de la Escuela de Especialistas de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Mecánicos de Electrónica.

Sargento don Francisco Conejero Izquierdo, de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Sargento don Miguel Aller González, del Aeródromo Militar de León, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Radiotelegrafistas.

Sargento don José María Pérez Santolalla, de la Base Aérea de Málaga, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Brigada don Juan Ferrada Carpena, de la Base Aérea de Málaga, dos trie-

nios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada don Pedro Herrero Ubeda, del Alto Estado Mayor, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Auxiliares de Farmacia.

Subteniente don Mariano Guzón de los Bueis, de la Jefatura de Farmacia, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Brigada don Manuel Abajo Barto-

lomé, del Equipo de Farmacia de Reus, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1968.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

LACALLE

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

SUBSECRETARIA

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de 7 furgones todo terreno, motor de gasolina, capota metálica, dotados de ganchos de arrastre delantero y trasero, por un importe de 1.337.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente 77/68, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 18 de octubre de 1968. En estos sobres deberá consignarse externamente el nombre de la Empresa y los artículos que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 19 de octubre de 1968, a las doce horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, *José Prado Hervás*.

MINISTERIO DEL AIRE

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

SUBSECRETARIA

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de 4 furgones mixtos de carga y pasaje, diesel, 5 plazas, por un importe de 1.040.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente 75/68; del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 18 de octubre de 1968.

En estos sobres deberá consignarse externamente el nombre de la empresa y los artículos que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 19 de octubre de 1968, a las once horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 de presupuesto total de este suministro, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, *José Prado Hervás*.